



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-40988302-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2018-40988302-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que corresponde dar de baja el registro del producto denominado Dispositivo de Acondicionamiento de Agua de Red Domiciliaria, Uso en canilla de baño, marca PSA C3 de la firma Industrias Pugliese S.A. con número de RNPUD 0250014, en virtud de no constituir un producto domisanitario

Que lo descripto surge de la evaluación realizada en el marco de las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 (artículo 2°, ítem C) y N° 5702/17 (Anexos I y II).

Que así, los dispositivos de acondicionamiento de agua de red que constituyen Domisanitarios son los destinados a mejorar algunas de las características químicas, físicas y/u organolépticas del agua de bebida para consumo humano.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja el registro del producto denominado: Dispositivo de Acondicionamiento de Agua de Red Domiciliaria, Uso en canilla de baño, marca PSA C3 RNPUD N° 0250014, cuya titularidad

detentara la firma INDUSTRIAS PUGLIESE S.A.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el certificado de RNPUD N° 0250014 otorgado por el expediente N° 1-0047-2110-001144-12-3.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE EX-2018-40988302-APN-DGA#ANMAT